LASALLE

#### **CONSEJO SUPERIOR**

Acuerdo No. 030 de 2021 (5 noviembre)

Por el cual se APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE PARA EL AÑO 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En ejercicio de sus funciones estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Hermano Niky Alexánder Murcia Suárez, Rector de la Universidad, presentó ante el Consejo Superior, en sesión realizada el 5 de noviembre de 2021, el Presupuesto de la Universidad de La Salle, para la vigencia del año 2022, el cual fue analizado en la sesión del Consejo de Coordinación del 2 de noviembre del mismo año.

Que de conformidad con lo dispuesto en los literales m y n del artículo 23, del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Superior aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de La Salle y determinar las cuantías de gastos que el Consejo de Coordinación, el Rector y el Vicerrector Administrativo pueden autorizar e indicar las cuantías e instancias que deben observarse para que el Rector suscriba contratos.

Que, en virtud de lo anterior.

### **ACUERDA**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los INGRESOS de la Universidad de La Salle para la vigencia del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS M/CTE. (\$147.194.864.006), por los siguientes conceptos:

### UNIVERSIDAD DE

# **LASALLE**

Consejo Superior. Acuerdo No. 030 de 2021 - Hoja No. 2

CONCEPTO  Ingresos Académicos  Matriculas Extemporaneidad Matriculas Pregrado Extemporaneidad Matriculas Postgrado, Doctorados Prematriculas Extemporaneas Pregrado Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas  Total Ingresos Académicos	127.434.810.135 314.887.750 9.840.250 15.021.250 39.607.400 (6.079.909.300)	% 87% 0% 0%
Matriculas Extemporaneidad Matriculas Pregrado Extemporaneidad Matriculas Postgrado, Doctorados Prematriculas Extemporaneas Pregrado Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas	314.887.750 9.840.250 15.021.250 39.607.400	0% 0% 0%
Extemporaneidad Matriculas Pregrado Extemporaneidad Matriculas Postgrado, Doctorados Prematriculas Extemporaneas Pregrado Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas	314.887.750 9.840.250 15.021.250 39.607.400	0% 0% 0%
Extemporaneidad Matriculas Postgrado, Doctorados Prematriculas Extemporaneas Pregrado Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas	9.840.250 15.021.250 39.607.400	0% 0%
Prematriculas Extemporaneas Pregrado Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas	15.021.250 39.607.400	0%
Recargo 2% Renovacion Extemporanea Icetex Descuentos/Devoluciones y Becas	39.607.400	
Descuentos/Devoluciones y Becas	(6.079.909.300)	0%
Total Ingresos Académicos		-4%
	121.734.257.485	83%
Ingresos por actividades de Extensión y Educación Continuada		
Contratos	3.600.000.000	2%
Convenios	200.000.000	0%
Educación Continuada (portafolio abierto)	800.000.000	1%
Cursos Intersemestrales Centro de Lenguas	1.064.653.500 769.290.000	1% 1%
Descuentos / Devoluciones Otros Ingresos Académicos	(1.575.280.460)	-1%
Total Ingresos por actividades de Extensión y Educación Continuada	4.858.663.040	3%
Otros Ingresos Académicos		
Certificados y Duplicados Carné	199.853.000	0%
Derechos de Grado Posgrado	275.302.000	0%
Derechos de Grado Pregrado	1.072.755.000	1%
Inscripciones Posgrado, Doctorados	-	0%
Inscripciones Pregrado	2 545 000	0%
Supletorios y Validaciones  Descuentos / Devoluciones Otros Ingresos Academicos	2.545.000 (93.027.300)	0% 0%
Total otros Ingresos Académicos	1.457.427.700	1%
Otros Ingresos Ordinarios		
Clínicas	2.174.639.999	1%
Laboratorios	945.000.000	1%
Centros de investigación y Capacitación	2.709.000.000	2%
Tienda Lasallista	76.086.958	0%
Museo De La Salle	26.000.000	0%
Ediciones Unisalle Gimnasios	200.000.000 86.751.400	0% 0%
Bibliotecas	6.380.074	0%
Utopia	8.196.674	0%
Donaciones (Filantropia)	1.495.617.500	1%
Aportes (Filantropia)	805.332.500	1%
Otros	681.352.588	0%
Descuentos / Devoluciones Otros Ingresos ordinarios	(289.311.911)	0%
Total Otros Ingresos Ordinarios	8.925.045.782	6%
Ingresos por Actividades Financieras		
Rend. Finan. Fondos Patrimoniales con destino a investigación	97.482.000	0%
Rend. Finan. Fondos Patrimoniales para becas y Auxilios educativos	64.988.000	0%
Rendimientos Financieros	10.057.000.000	7%
Total Ingresos por Actividades Financieras	10.219.470.000	7%
TOTAL INGRESOS 2022	147.194.864.006	100%

### UNIVERSIDAD DE

# LASALLE

Consejo Superior. Acuerdo No. 030 de 2021 - Hoja No. 3

ARTÍCULO 2º. Aprobar el PRESUPUESTO DE EGRESOS de la Universidad de La Salle para la vigencia del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$181.042.361.849), por los siguientes conceptos:

DETALLE EGRESOS PRESUPUESTO 2022		
CONCEPTO	TOTAL	%
Nomina	(108.977.279.071)	60%
Funcionamiento	(39.690.302.410)	22%
Dirección General	(3.124.840.000)	2%
Vicerrectoría de Investigación	(3.085.000.000)	2%
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo	(2.222.672.600)	1%
Vicerrectoría Administrativa	(17.418.289.810)	10%
Vicerrectoría Academica	(3.269.000.000)	2%
Facultades	(2.926.500.000)	2%
Facd Economía, Empresa y Desarrollo Sostenib	(414.500.000)	0%
Facd Ciencias Agropecuarias	(617.000.000)	0%
Ciencias Básicas	(102.000.000)	0%
Facd Ciencias de la Educación	(189.000.000)	0%
Escuela de Humanidades y Estudios sociales	(184.500.000)	0%
Facd Ciencias del Hábitat	(200.500.000)	0%
Facd de Ingenieria	(722.000.000)	0%
Facd Ciencias de la salud	(497.000.000)	0%
Distribuibles	(7.644.000.000)	4%
Proyectos Especiales	(3.687.000.000)	2%
Sabana de Occidente	(100.000.000)	0%
Campus Utopia	(3.032.000.000)	2%
Proyecto Bucaramanga	(280.000.000)	0%
Proyecto Yopal	(275.000.000)	0%
Nuevos proyectos	(28.687.780.369)	16%
TOTAL	(181.042.361.849)	100%

**ARTÍCULO 3º.** Autorizar al señor Rector para suscribir los contratos que requiera la Universidad para el normal desarrollo de sus actividades, para lo cual deberá contar con la aprobación de:

- a. El Consejo Superior si el valor excede la suma equivalente a trece mil (13.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- b. El Consejo de Coordinación si el valor excede la suma equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

### UNIVERSIDAD DE

# LASALLE

Consejo Superior. Acuerdo No. 030 de 2021 - Hoja No. 4

c. Los contratos hasta por un valor equivalente a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, solo requiere de la aprobación del Rector.

**ARTÍCULO 4º.** El Consejo Superior, a solicitud del Rector autorizará las adiciones presupuestales.

**ARTÍCULO 5º.** El Consejo de Coordinación reglamentará los traslados presupuestales de Egresos de las Unidades Académicas y Administrativas.

**ARTÍCULO 6º.** Determinar que la Ejecución Presupuestal se hará a través del mecanismo "Control Previo Presupuestal", a cargo de la Dirección Financiera. La Dirección de Auditoría Interna de la Universidad podrá revisar y formular correctivos previos de control en cualquier momento del proceso de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO 7º. Autorizar que con cargo a los recursos del portafolio de inversiones de la Universidad de La Salle sean ejecutados parte de los gastos de funcionamiento indicados en el Artículo 2º del presente Acuerdo y los proyectos de inversión y de fortalecimiento enumerados a continuación hasta por la suma de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$33.847.497.843).

Adquisición Predio Mosquera TOTAL	18.000.000.00 28.687.780.36
Proyecto: Bucaramanga	500.000.00
Proyectos Ambientales: Intervención 3 sedes	100.000.00
Chapinero Nvas Facultades 2 Etapa Reparaciones Locativas, Mobiliario e Interventoría	727.000.00
Chapinero Reconversión a aulas 6to piso Hno.	678.000.0
Chapinero costado sur traslado: Reparaciones locativas y dotaciones	380.000.0
Candelaria : Ed Carvajal reparación cubiertas y Bajantes	80.153.2
Norte: Traslado de dependencias claustro	100.000.0
y 66 Normalización para una renovación sostenible de la infraestructura física de la universidad.	20.565.153.25
y 65 Plan maestro de planta física	2.764.420.00
Renovación Firewall perimetral	162.435.0
Renovación plataforma de Backup Datacenter	342.000.0
Migración de información histórica	750.000.0
Actualización RUP e histórico de profesores	150.000.0
Proyecto E	362.469.7
y 62 Sistema Digital UniSalle 4.0 (SAP)	1.766.904.73
Ampliación de la red WiFi	396.302.4
Renovación Institucional de Equipos de Computo	300.000.0
y 61 Plan Estratégico de Tecnología (PETI) - La Salle te conecta.	696.302.40
PY 35 Sistema de Acompañamiento Integral 360	15.000.00
Virtualidad programas académicos	2.500.000.0
Acreditaciones Internacionales (Clacso)	80.000.0
ry 32 Ampliación de la Oferta formativa de la Universidad	2.580.000.0
Py 24 Universidad Región. Territorios Funcionales Inteligentes	50.000.0
y 13 Sistema de Información, seguimiento y digitalización del ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento.	250,000.0

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2021.

DIEGO JOSÉ DÍAZ DÍAZ, f.s.c. Presidente del Consejo Superior

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA

Secretaria General